

**CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE OURENSE
EJERCICIO 2015**

**INFORME DE AUDITORÍA
CUENTAS ANUALES**

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE
Ejercicio 2015
Informe de Auditoría

Informe de Auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas.

A la Asamblea General de la Confederación Empresarial de Ourense.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Confederación Empresarial de Ourense, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación Empresarial de Ourense, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

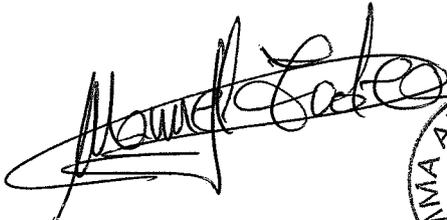
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Confederación Empresarial de Ourense a 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



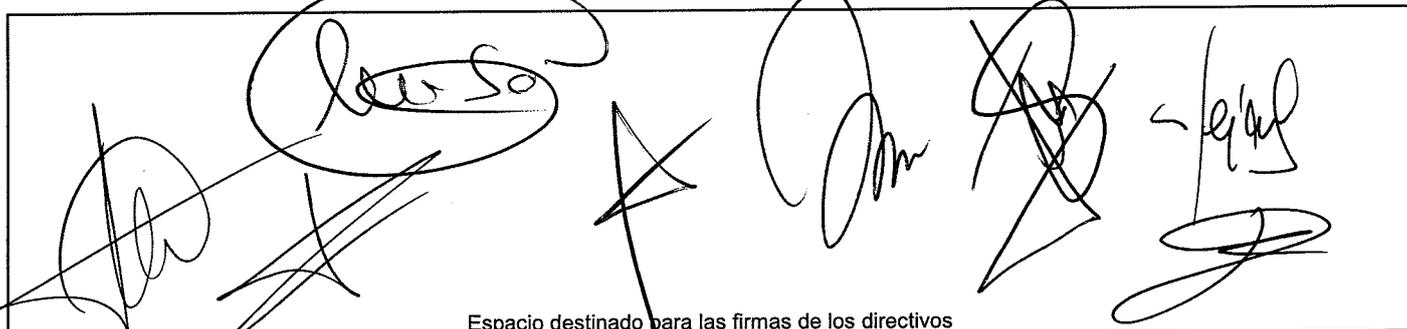

04 de abril de 2016.
SUMMA Auditores, S.L.P.
R.O.A.C. S1076
Manuel Todea González.

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE

BALANCE ABREVIADO

(expresado en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2015	31/12/2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.018.959,73	1.027.365,18
I. Inmovilizado intangible	5	10.287,34	5.698,74
III. Inmovilizado material	5	961.842,10	977.129,69
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	46.830,29	44.536,75
B) ACTIVO CORRIENTE		1.322.986,62	1.792.321,26
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		183.678,07	280.159,34
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	739.820,47	1.356.632,28
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		45.000,00	45.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		14.025,00	93,52
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		340.463,08	110.436,12
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.341.946,35	2.819.686,44



Espacio destinado para las firmas de los directivos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE

BALANCE ABREVIADO

(expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2015	31/12/2014
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios	8	1.332.316,13	1.373.377,49
I. Fondo social		1.363.692,33	1.383.667,77
II. Reservas		8.453,65	9.730,33
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-45,17	0,00
IV. Excedente del ejercicio		-39.784,68	-20.020,61
A-2) Ajustes por cambio de valor		34.692,79	33.724,21
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	12	669.455,97	679.892,85
C) PASIVO CORRIENTE			
III. Deudas a corto plazo	7	225.082,29	673.077,39
3. Otras deudas a corto plazo		225.082,29	673.077,39
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	80.399,17	59.614,50
1. Proveedores		9.899,74	-8.594,47
2. Otros acreedores		70.499,43	68.208,97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.341.946,35	2.819.686,44

Espacio destinado para las firmas de los directivos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

(expresado en euros)

	Notas Memoria	31/12/2015	31/12/2014
A) Excedente del ejercicio			
1.- Ingresos de la actividad propia	10.1 y 12	1.353.550,92	1.655.326,22
a) Cuotas de asociados y afiliados		253.245,27	313.633,04
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.100.305,65	1.341.693,18
2.- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		26.940,06	11.750,75
6.- Aprovisionamientos	10.3	-689.757,45	-915.021,58
7.- Otros ingresos de la actividad		8.797,47	4.758,40
8.- Gastos de personal	10.2	-503.561,10	-485.395,40
9.- Otros gastos de la actividad	10.4	-225.894,57	-282.339,53
10.- Amortización del inmovilizado	5	-20.421,74	-35.445,48
11.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	10.436,88	20.872,79
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-39.909,53	-25.493,83
14.- Ingresos financieros		3.603,76	8.410,91
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		3.603,76	8.410,91
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-36.305,77	-17.082,92
19.- Impuestos sobre beneficios	9.2	-3.478,91	-2.937,69
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A3+19)		-39.784,68	-20.020,61



Espacio destinado para las firmas de los directivos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

(expresado en euros)

	Notas Memoria	31/12/2015	31/12/2014
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3.- Otros ingresos y gastos	8	-308,10	35.744,05
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-308,10	35.744,05
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1.- Subvenciones recibidas	12	-10.436,88	-20.872,79
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-10.436,88	-20.872,79
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-10.744,98	14.871,26
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-50.529,66	-5.149,35

Espacio destinado para las firmas de los directivos

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

**CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE OURENSE**

**MEMORIA CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2015**

ÍNDICE

1.	Actividad y régimen legal de la Confederación	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	8
	2.1. <i>Imagen fiel</i>	8
	2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	8
	2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	8
	2.4. <i>Comparación de la información</i>	8
	2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	9
	2.6. <i>Cambios en criterios contables</i>	9
	2.7. <i>Corrección de errores</i>	9
	2.8. <i>Importancia Relativa</i>	9
3.	Excedente del ejercicio	9
4.	Normas de registro y valoración	10
	4.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	10
	4.2. <i>Inmovilizado material</i>	11
	4.3. <i>Arrendamientos</i>	14
	4.4. <i>Instrumentos financieros</i>	14
	4.5. <i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	18
	4.6. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	19
	4.7. <i>Ingresos y gastos</i>	20
	4.8. <i>Provisiones y contingencias</i>	20
	4.9. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	21
	4.10. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	21
5.	Inmovilizado Material e Inmovilizado Intangible	22
6.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	23
7.	Instrumentos financieros	24
8.	Fondos propios	27
9.	Situación fiscal	28
	9.1 <i>Saldos con administraciones públicas</i>	28
	9.2 <i>Impuestos sobre beneficios</i>	29
10.	Ingresos y Gastos	29
	10.1 <i>Ingresos de la actividad</i>	29
	10.2 <i>Gastos de personal</i>	30
	10.3 <i>Aprovisionamientos</i>	30
	10.4 <i>Otros gastos de la actividad</i>	30
11.	Información sobre medio ambiente	31
12.	Subvenciones, donaciones y legados	31
13.	Negocios conjuntos	33
14.	Base de presentación de la liquidación del presupuesto	36
15.	Estado de la liquidación del presupuesto	36
	15.1 <i>Estado de liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2015</i>	36
	15.2 <i>Estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2015</i>	36
16.	Hechos posteriores al cierre	37
17.	Operaciones con partes vinculadas	37
18.	Otra información	38

5

- Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2015 -

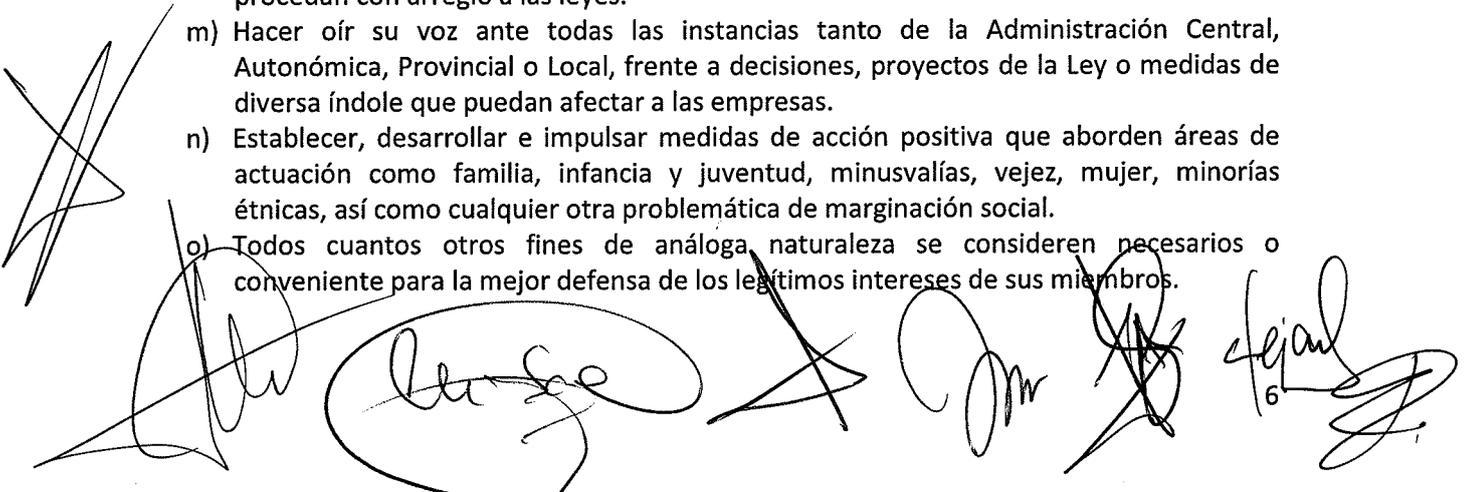
1. Actividad y régimen legal de la Confederación

La Confederación Empresarial de Ourense (en adelante, la Confederación) se constituyó el 5 de septiembre de 1977 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/1977 en virtud de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de diversas asociaciones empresariales de la provincia de Ourense, de acuerdo con el Real Decreto 873/1977.

El domicilio social se encuentra establecido en Ourense, Praza das Damas, número 1.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Confederación, ésta tiene como fin el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de libre mercado, considerando a la empresa privada como núcleo básico de creación de riqueza y de prestación de servicios a la Confederación.
- b) Representar, gestionar, fomentar y defender los intereses profesionales de los empresarios en sus aspectos generales y comunes, especialmente en relación con la administración y otras instituciones públicas y con las organizaciones de trabajadores.
- c) Ser cauce de participación del empresariado en todas las instancias representativas de gestión y decisión socioeconómica, cultural y cualquier otra que proceda dentro de su ámbito territorial.
- d) Establecer y facilitar servicios de interés común a empresarios y organizaciones profesionales miembros de la Confederación.
- e) Estudiar y abordar los problemas comunes que en cualquier aspecto afecten genéricamente a los empresarios, y en particular los referidos a los problemas de la empresa, a la planificación económica y social, y al desarrollo de las relaciones de trabajo, tanto en aspectos socioeconómicos como jurídicos.
- f) Promover el desarrollo industrial, de los servicios y comercial, en beneficio del interés general.
- g) Desarrollar el espíritu de solidaridad entre las entidades y empresarios asociados y entre las organizaciones que los agrupen.
- h) Promover el avance en la gestión de las empresas, en las técnicas de dirección, mediante la realización de estudios y la difusión de los medios de formación correspondientes.
- i) Administrar los recursos económicos que establezca o tenga atribuidos y su aplicación a los fines y actividades propias de la Confederación.
- j) Elaborar recomendaciones y principios sobre política salarial y colectivo contractual.
- k) Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con las entidades empresariales nacionales y extranjeras de análoga naturaleza, facilitando a las empresas y entidades asociadas integradas en la Confederación similares relaciones.
- l) El ejercicio ante los Tribunales o cualquier otro organismo público de las acciones que procedan con arreglo a las leyes.
- m) Hacer oír su voz ante todas las instancias tanto de la Administración Central, Autonómica, Provincial o Local, frente a decisiones, proyectos de la Ley o medidas de diversa índole que puedan afectar a las empresas.
- n) Establecer, desarrollar e impulsar medidas de acción positiva que aborden áreas de actuación como familia, infancia y juventud, minusvalías, vejez, mujer, minorías étnicas, así como cualquier otra problemática de marginación social.
- o) Todos cuantos otros fines de análoga naturaleza se consideren necesarios o conveniente para la mejor defensa de los legítimos intereses de sus miembros.



Para la realización de sus fines, la Confederación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente cuotas ordinarias y extraordinarias de sus entidades asociadas, con los intereses y productos de sus bienes, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades.

La Confederación opera fundamentalmente en la provincia de Ourense, sin perjuicio de la actividad que pueda desarrollar en otros ámbitos territoriales en razón de acuerdos con entidades asociativas profesionales de distinto alcance territorial.

Al 31 de diciembre de 2015 la Confederación contaba con 170 asociados directos y 75 organizaciones empresariales sectoriales y territoriales asociadas.

La Confederación se halla sujeta a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.

Según recoge el artículo 7 de los Estatutos podrán inscribirse en la Confederación como miembros de pleno derecho, tras ratificación de la Asamblea General, los siguientes colectivos:

- a) Federaciones de empresarios.
- b) Asociaciones de empresarios agrupadas en razón de una misma actividad.
- c) Empresas individuales en las que por su naturaleza, actividad o magnitud así se aconseje.
- d) Personas de relieve en la actividad empresarial o entidades y grupos de pensamiento de defiendan la función del empresariado y colaboren en el estudio y difusión de las técnicas empresariales

Los órganos de Gobierno de la Confederación son los siguientes:

- a) Asamblea General.
- b) Junta Directiva.
- c) Comité Ejecutivo.
- d) Presidencia.
- e) Equipo de gobierno.

La composición de la Asamblea General es como sigue:

- a) Presidente. Vicepresidentes. Tesorero. Contador
- b) Secretaria General.
- c) Los Presidentes y miembros que designen las asociaciones empresariales y agrupaciones comarcales miembros de la Confederación.
- d) Empresas afiliadas.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller signatures and initials on the right.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Confederación a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas por la Junta Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria en fecha 9 de julio de 2015.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

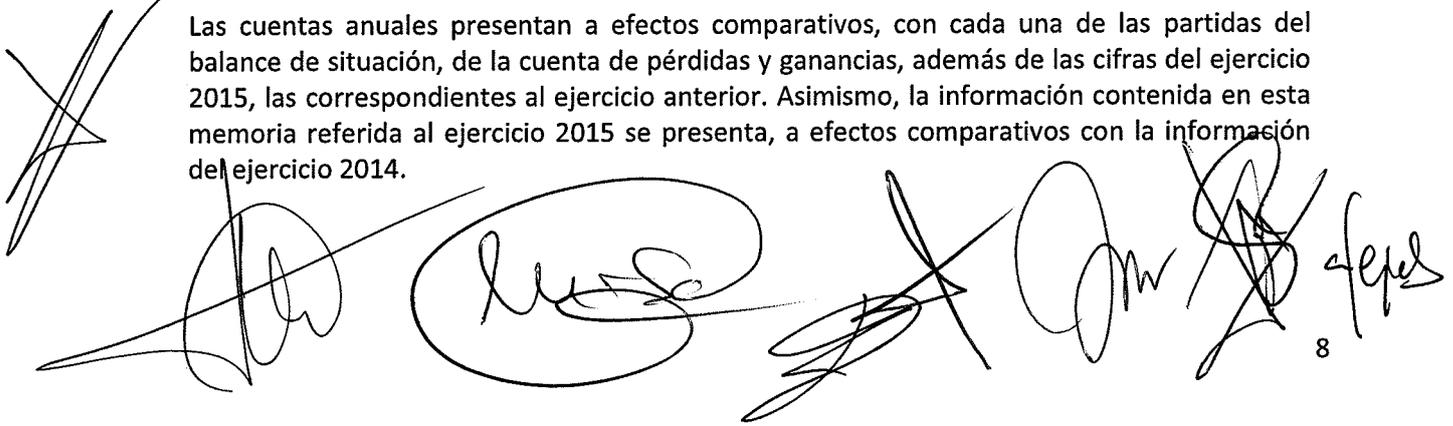
No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Confederación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos de valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.



A large scribble on the left side of the page, followed by several handwritten signatures in black ink. The signatures are stylized and vary in length and complexity. The page number '8' is visible at the bottom right corner.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

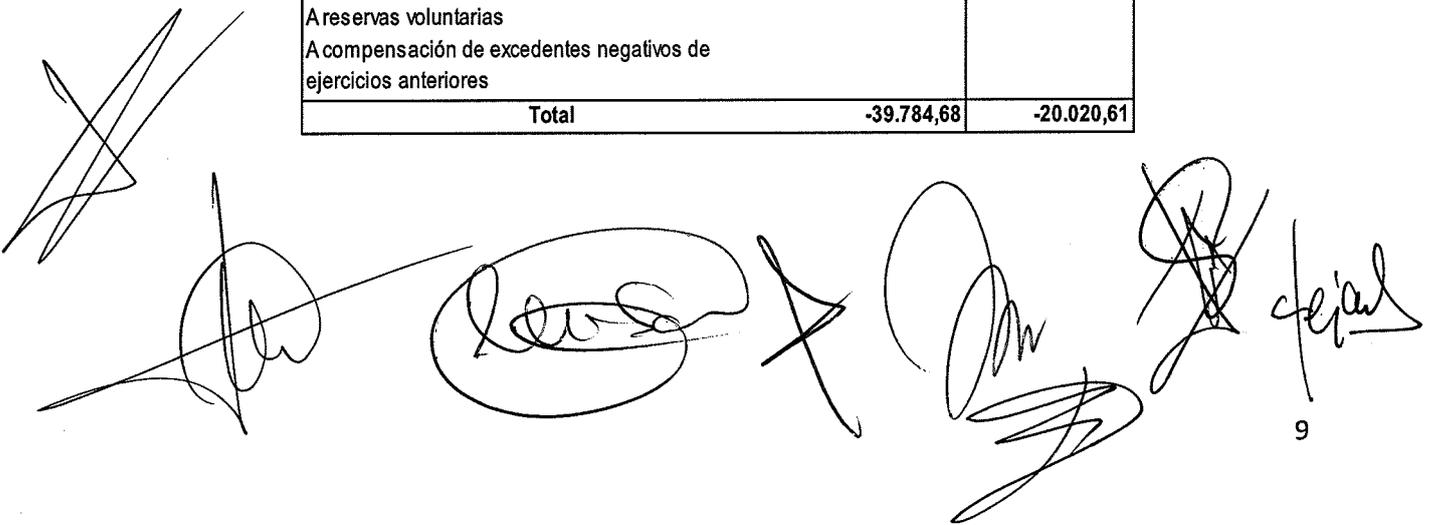
Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Excedente del ejercicio

La Junta Directiva de la Confederación propondrá la siguiente distribución del excedente del ejercicio:

Base de reparto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Excedente del ejercicio	-39.784,68	-20.020,61
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-39.784,68	-20.020,61

Aplicación	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A dotación Fondo social	-39.784,68	-20.020,61
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	-39.784,68	-20.020,61



4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado b de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada.

a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos, están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual, es decir, durante un periodo de 4 años.

En el momento en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-empresarial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Confederación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio,

el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Confederación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Confederación prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Junta Directiva de la Confederación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2015 la Confederación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Confederación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No existen compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes porcentajes anuales de amortización:

Descripción	Porcentaje Anual	Años de vida útil estimados
Construcciones	1%	100
Maquinaria	10%	10
Otras Instalaciones	8%	12
Mobiliario	10%	10
Equipos Procesos de Información	25%	4
Otro Inmovilizado Material	10%	10

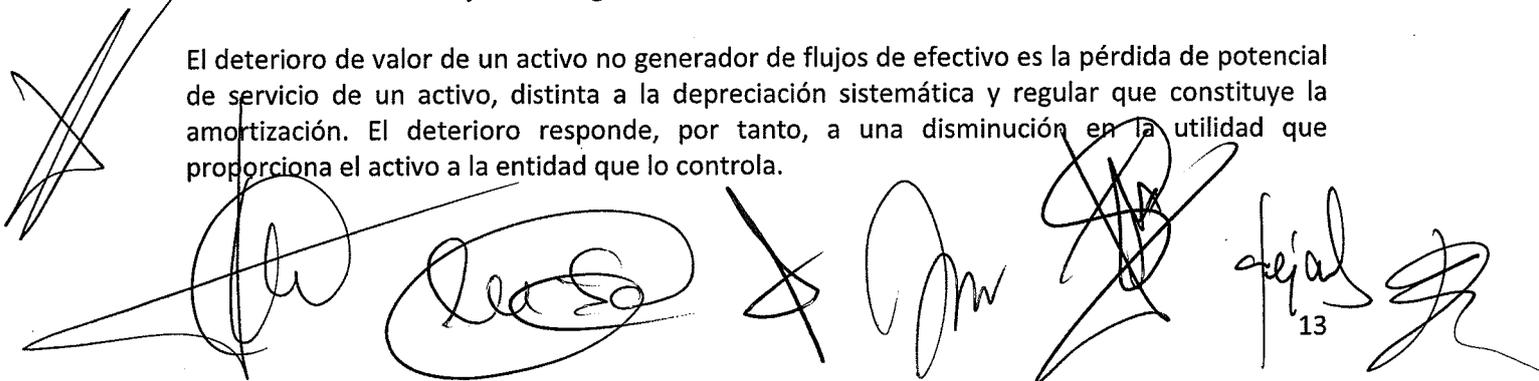
Al menos al cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Confederación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.



Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. En caso de que la Confederación reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2015 la Confederación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

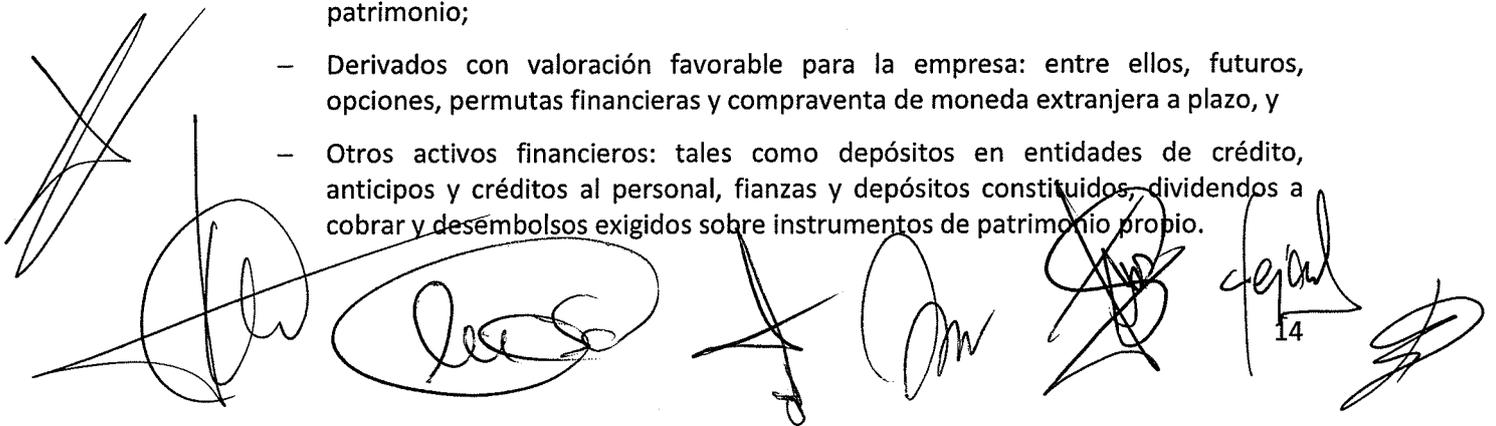
Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in a circle, and several other initials and signatures on the right.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

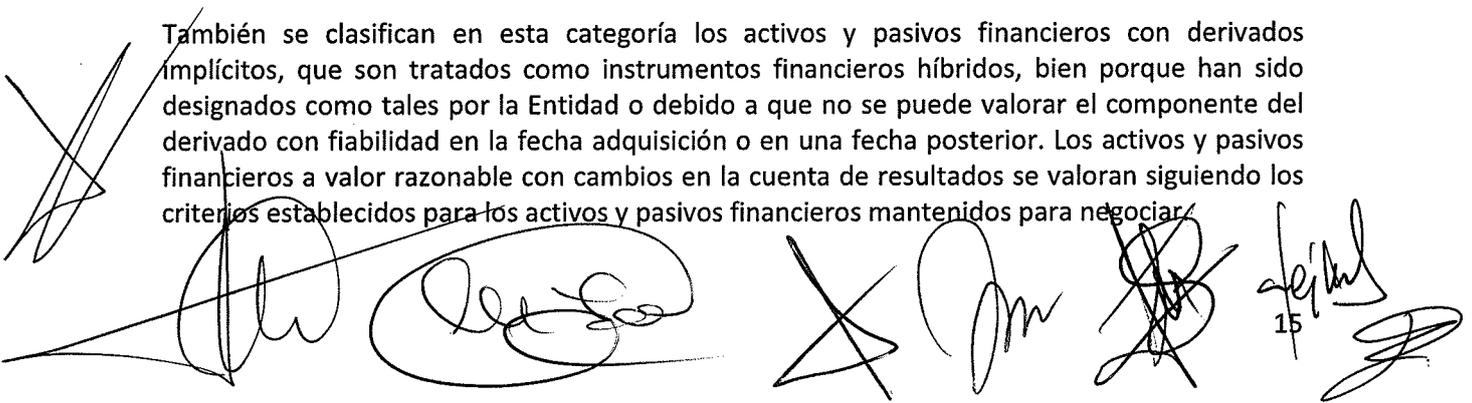
4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller signatures in the middle, and a signature on the right with the number 15 below it.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, salvo mejor evidencia se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

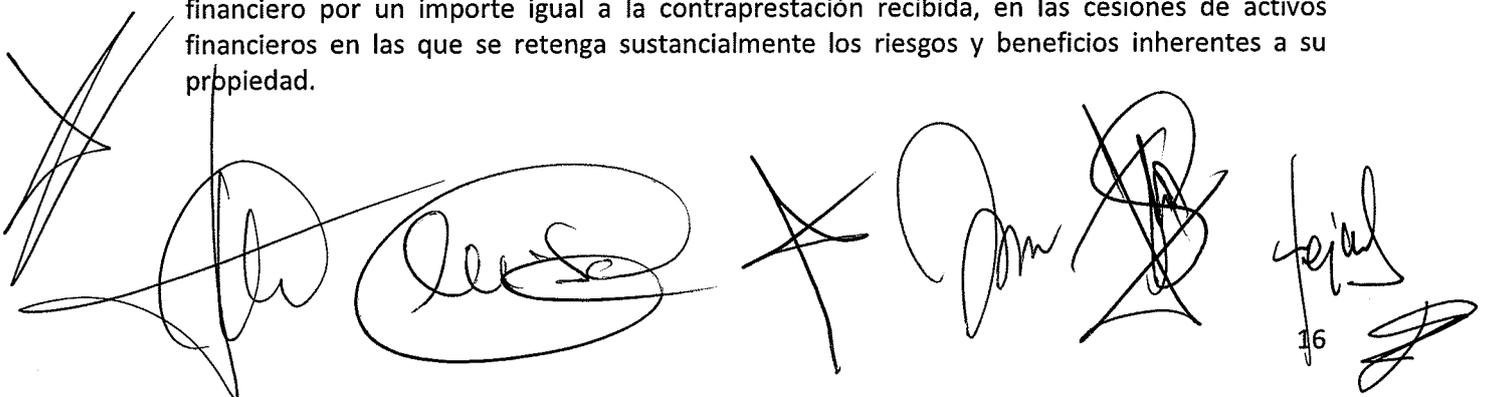
En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with the number 16 below it.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

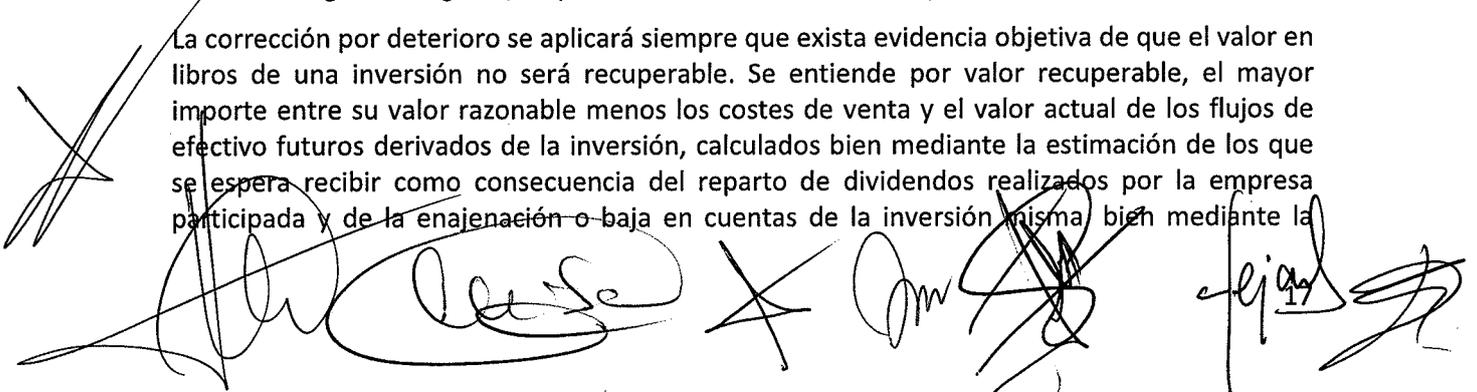
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

En el supuesto de existir, las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Confederación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma bien mediante la

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'Am' and another that looks like 'fejal'. The signatures are somewhat overlapping and vary in style.

estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

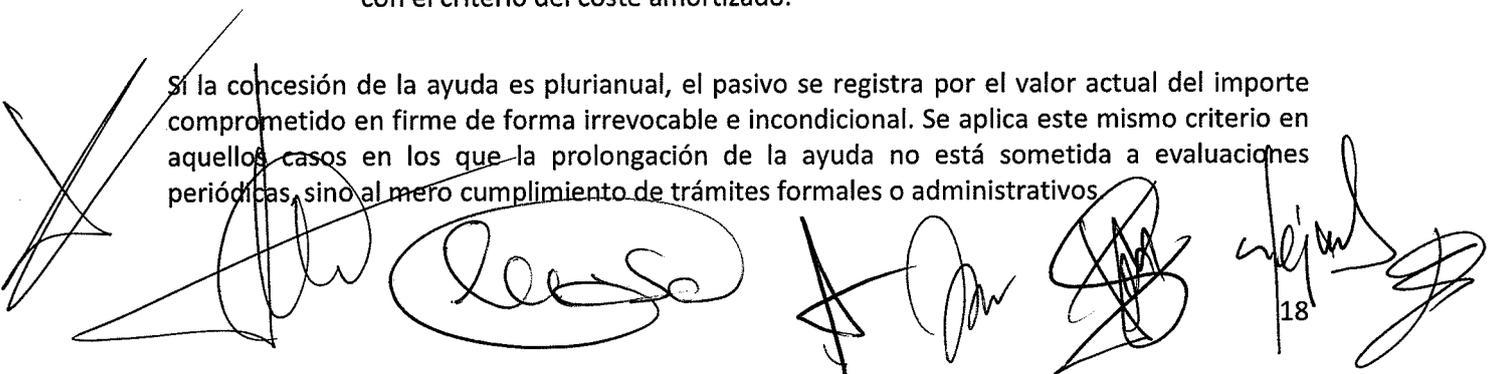
La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



18

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Confederación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

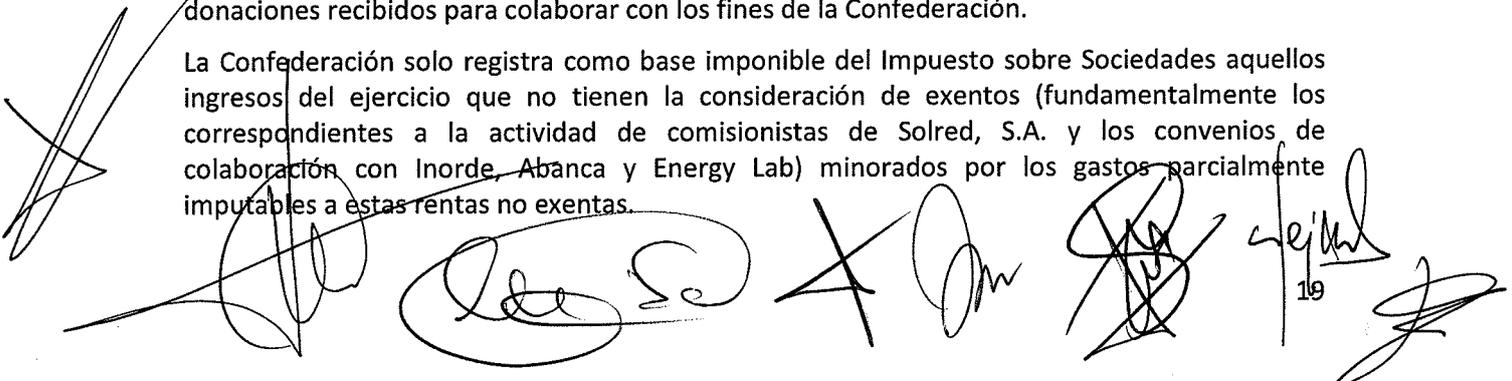
Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Confederación es una institución sin ánimo de lucro sujeta al Impuesto sobre Sociedades, que viene tributando según el régimen especial de entidades parcialmente exentas que se regula en los artículos del 120 al 122 del RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Confederación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Confederación.

La Confederación solo registra como base imponible del Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos del ejercicio que no tienen la consideración de exentos (fundamentalmente los correspondientes a la actividad de comisionistas de Solred, S.A. y los convenios de colaboración con Inorde, Abanca y Energy Lab) minorados por los gastos parcialmente imputables a estas rentas no exentas.



19

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Confederación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos. No obstante la Confederación no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las ayudas otorgadas por la Confederación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y los actos se producen.

4.8. Provisiones y contingencias.

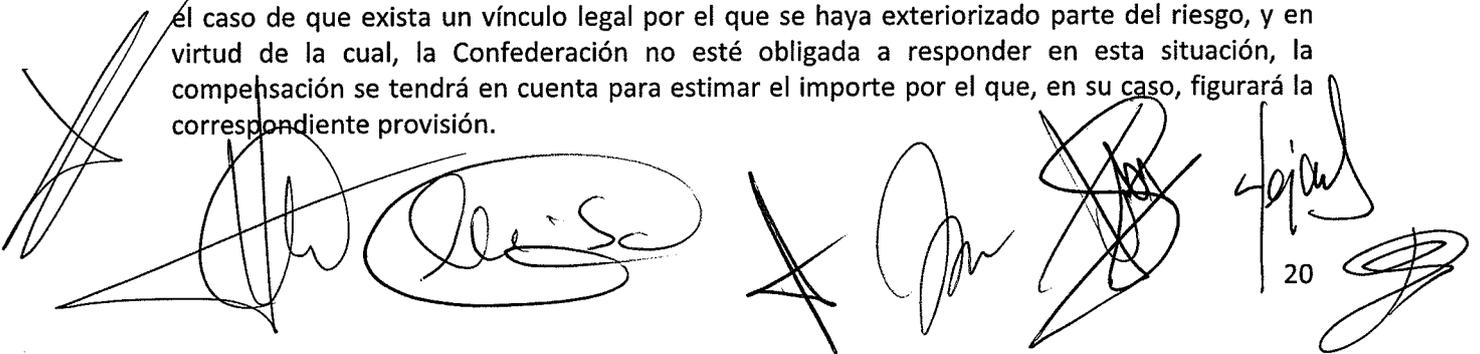
La Confederación, en la formulación de las Cuentas Anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldo acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Confederación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa de ellos en las notas de la memoria, en la medida que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual, la Confederación no esté obligada a responder en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.



20

No obstante, la Confederación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

La Confederación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados o fundadores se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

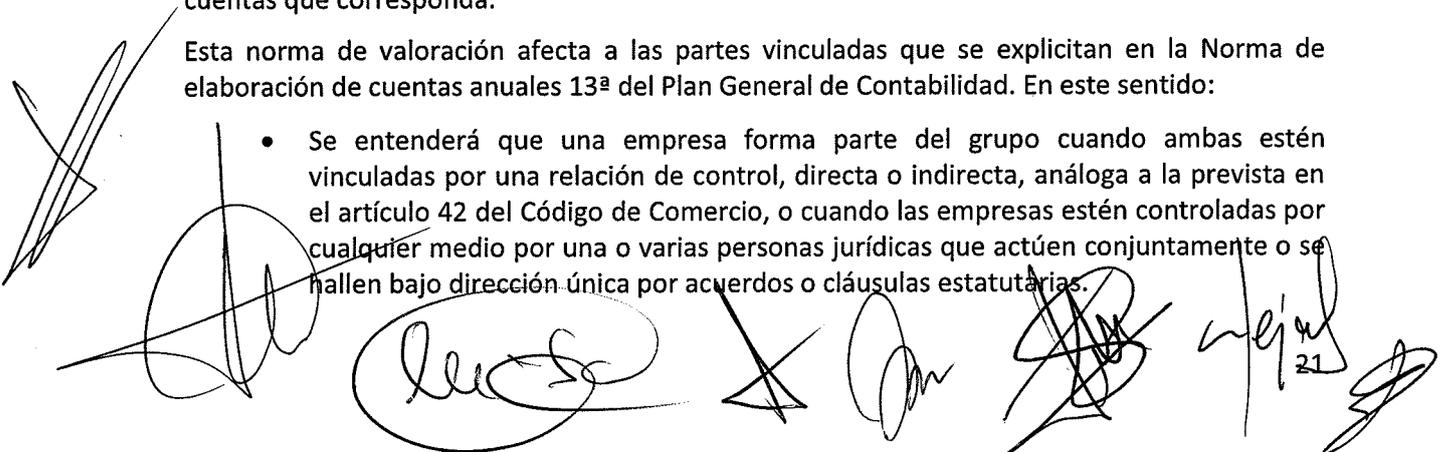
En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with a date '21'.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Confederación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Confederación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Confederación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Confederación.

5. Inmovilizado Material e Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31/12/2013	ALTAS	BAJAS	AJUSTES	SALDO A 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	AJUSTES	SALDO A 31/12/2015
Coste	4.798,43	5.336,10	0,00	0,00	10.134,53	4.736,83	0,00	0,00	14.871,36
Amortización Acumulada	-4.287,56	-148,23	0,00	0,00	-4.435,79	-148,23	0,00	0,00	-4.584,02
TOTAL	510,87	5.187,87	0,00	0,00	5.698,74	4.588,60	0,00	0,00	10.287,34

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 31/12/2013	ALTAS	BAJAS	AJUSTES	SALDO A 31/12/2014	ALTAS	BAJAS	AJUSTES	SALDO A 31/12/2015
Coste	1.669.510,77	11.356,68	0,00	0,00	1.680.867,45	4.985,92	0,00	0,00	1.685.853,37
Amortización Acumulada	-668.440,51	-35.297,25	0,00		-703.737,76	-20.273,51	0,00	0,00	-724.011,27
TOTAL	1.001.070,26	-23.940,57	0,00	0,00	977.129,69	-15.287,59	0,00	0,00	961.842,10

22

Al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe de inmovilizado del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2015 no se habían contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado, tanto material como intangible.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No se han capitalizado en el ejercicio gastos financieros.

Existen elementos de inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2014	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor acumulada
Inmovilizado Intangible totalmente amortizado	4.205,53 €	4.205,53 €	- €
Inmovilizado Material totalmente amortizado	317.515,92 €	317.515,92 €	- €

Ejercicio 2015	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor acumulada
Inmovilizado Intangible totalmente amortizado	4.205,53 €	4.205,53 €	- €
Inmovilizado Material totalmente amortizado	328.585,63 €	328.585,63 €	- €

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

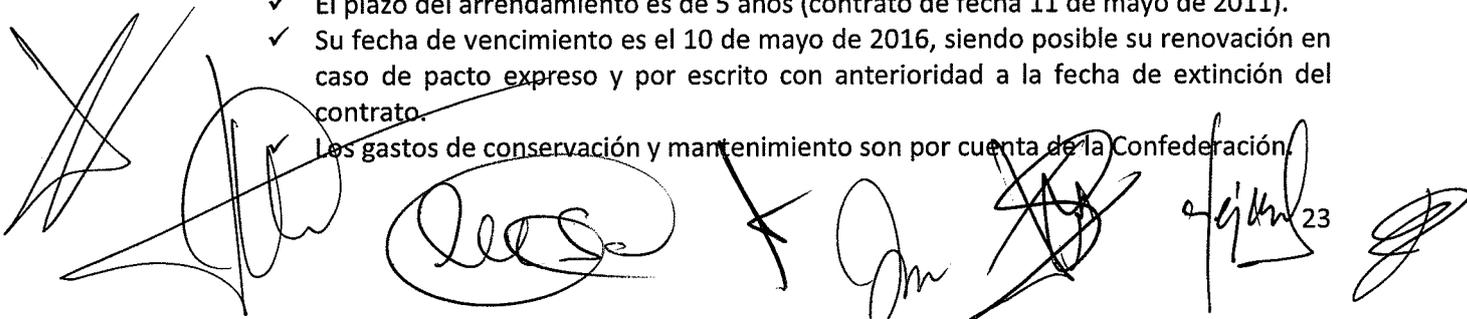
Arrendamientos operativos

La información sobre arrendamientos operativos, en los que la Confederación actúa como arrendataria, es la siguiente:

El contrato de arrendamiento vigente a 31 de diciembre de 2015, tiene las siguientes características:

- ✓ Arrendador: FUNDACIÓN CEO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL.
- ✓ Correspondiente a seis locales en Calle Cardenal Quiroga, nº 15 – 1º de la ciudad de Ourense, los que se destinan como aulas para actividades de formación.
- ✓ El plazo del arrendamiento es de 5 años (contrato de fecha 11 de mayo de 2011).
- ✓ Su fecha de vencimiento es el 10 de mayo de 2016, siendo posible su renovación en caso de pacto expreso y por escrito con anterioridad a la fecha de extinción del contrato.

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta de la Confederación.



El importe total de las cuotas del contrato ascendió a 60.318,42 euros en el ejercicio 2014 y a 56.666,52 euros en el ejercicio 2015.

No existen pagos mínimos por arrendamientos operativos no cancelables.

7. Instrumentos financieros

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Confederación a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
Activos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	46.830,29	44.181,71					46.830,29	44.181,71
Activos financieros a coste						355,04	0,00	355,04
TOTAL	46.830,29	44.181,71	0,00	0,00	0,00	355,04	46.830,29	44.536,75

(3) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro

La totalidad de los activos financieros a largo plazo constituidos por instrumentos de patrimonio se clasifican como activos disponibles para la venta y se corresponden con 12 acciones de la entidad Parque Tecnológico de Galicia, S.A. y con 37 acciones de la sociedad de garantía recíproca SOGARPO.

Para la determinación del valor de estas participaciones se ha tomado en consideración el valor del patrimonio neto que se desprende de sus respectivas Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2014, por ser éstas las más actuales de las que se dispone a la fecha de formulación de estas cuentas, estimando que durante el ejercicio 2015 no se han producido variaciones significativas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Confederación Empresarial de Ourense: Memoria Abreviada Cuentas Anuales 2015

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
	Activos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado					968.345,97	1.681.784,12	968.345,97	1.681.784,12
	Activos financieros a coste							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	968.345,97	1.681.784,12	968.345,97	1.681.784,12

(3) El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro

El detalle la clasificación de créditos derivados y otros es la siguiente:

	2015	2014
Usuarios de la actividad propia	60.771,85	76.425,40
Derechos de cobro por subvenciones concedidas	862.474,12	1.560.258,72
Créditos a entidades vinculadas	45.000,00	45.000,00
Personal	100,00	100,00
Imposiciones bancarias a corto plazo	0,00	0,00
Total créditos, derivados y otros	968.345,97	1.681.784,12

a.2) Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Confederación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
	Pasivos financieros a coste amortizado					271.351,13	692.219,71	271.351,13	692.219,71
	Pasivos financieros mantenidos para negociar							0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	271.351,13	692.219,71	271.351,13	692.219,71

El detalle la clasificación de derivados y otros es la siguiente

	2015	2014
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	225.082,29	672.909,47
Otros depósitos recibidos a corto plazo	0,00	167,92
Proveedores	9.899,74	-8.594,47
Acreedores comerciales	23.567,80	17.757,09
Administraciones Públicas	12.801,30	9.979,70
Total derivados y otros a corto plazo	271.351,13	692.219,71

Las Deudas a corto plazo transformables en subvenciones recogen el importe de aquellas subvenciones concedidas para financiar gastos específicos en los que se incurrirán en un futuro temporal inferior a un año. En dicho momento se darán de baja como pasivo financiero y se imputarán como ingresos del ejercicio.

b) Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No hubo cambios de importe en el valor razonable, ni durante el ejercicio ni acumulada desde su designación.

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se han realizado correcciones por créditos incobrables en el ejercicio 2015 en la partida de usuarios y otros deudores por importe de 12.584,48 euros y se presentan cuentas correctoras originadas por riesgos de crédito por importe acumulado de 11.522,08 euros.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2014				9.980,46		9.980,46
(+) Corrección valorativa por deterioro				8.685,00		8.685,00
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2014				18.665,46		18.665,46
(+) Corrección valorativa por deterioro				12.584,48		12.584,48
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones				19.727,86		19.727,86
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015				11.522,08		11.522,08

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro se ha atendido al periodo transcurrido desde el vencimiento del derecho de cobro, considerando como créditos incobrables los procedentes de ejercicios anteriores y los generados y vencidos en el ejercicio actual sobre los que haya evidencia de su incobrabilidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

La corrección valorativa realizada en el ejercicio 2015 corresponde a créditos por cuentas a cobrar.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Confederación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo							
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Deudas a corto plazo							
Deudas con entidades de crédito							
Otras deudas a corto plazo	225.082,29						225.082,29
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	9.899,74						9.899,74
Acreedores varios	23.567,80						23.567,80
Personal							
Anticipos de clientes							
Organismos de la Seguridad Social	12.801,30						12.801,30
TOTAL	271.351,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271.351,13

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impagos o incumplimientos contractuales.

8. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

CONCEPTO	31/12/2014	ALTAS	BAJAS	31/12/2015
Fondo Social	1.383.667,77	45,17	20.020,61	1.363.692,33
Reservas	9.730,33	32.807,80	34.084,48	8.453,65
Excedente de ejercicios anteriores	0,00	-45,17	0,00	-45,17
Excedente del ejercicio	-20.020,61	-39.784,68	-20.020,61	-39.784,68

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

La variación del Fondo Social es motivada por el traspaso del resultado del ejercicio 2014 y el resultado negativo que se integra de la UTE COLOCACIÓN.

Las variaciones en la partida de Reservas más relevantes se corresponden con los siguientes conceptos:

- Subvenciones a reintegrar y aumentos y minoraciones de subvenciones imputadas a resultados en ejercicios anteriores: -4.876,25 euros.
- Deterioro de crédito de deudores de ejercicios anteriores: -20.912,08 euros.
- Condonación cuota C.E.G: 24.474,66 euros.

9. Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

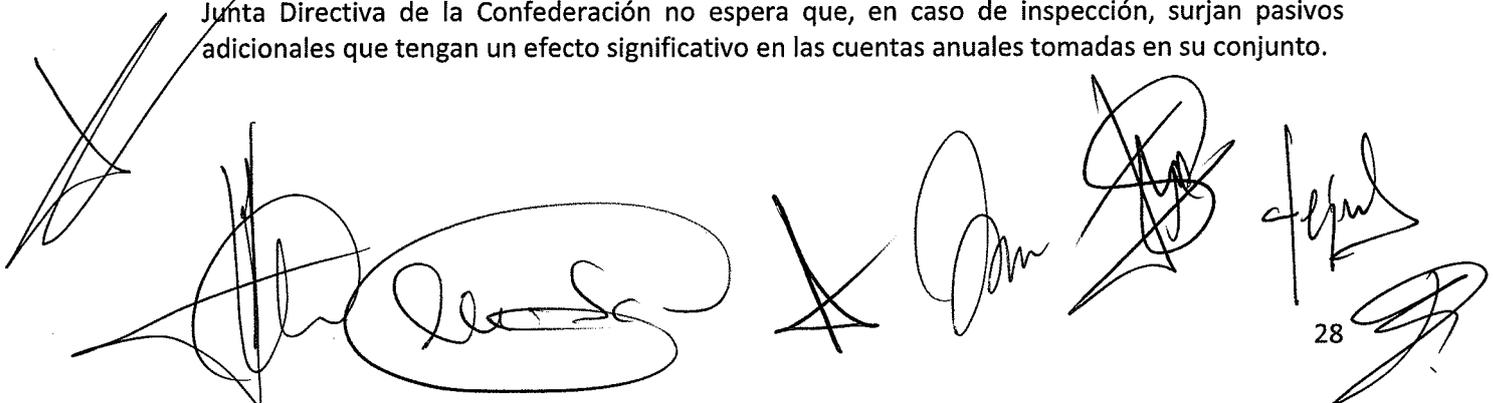
La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	739.567,90	1.356.524,78
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	152,57	7,50
Total	739.720,47	1.356.532,28
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por devolución de subvenciones		0,00
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.432,48	1.357,44
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	27.749,85	38.277,13
Hacienda Pública, acreedora por impuesto sociedades	1.909,00	837,61
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	12.801,30	9.979,70
Total	46.892,63	50.451,88

Hacienda Pública deudora por subvenciones recoge principalmente las deudas pendientes de cobro al cierre del ejercicio con la Consellería de Tráballo e Benestar de la Xunta de Galicia.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Según establece la legislación vigente, los impuestos nos pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, la Confederación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2011. La Junta Directiva de la Confederación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales que tengan un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



9.2 Impuestos sobre beneficios

La Confederación presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones establecidas por la legislación en vigor.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

	2015	2014
Resultado contable del ejercicio antes del gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades	- 36.305,77 €	- 17.082,92 €
Disminuciones del resultado contable:		
Ingresos de la actividad, subvenciones, donaciones y otros ingresos exentos	1.393.545,67 €	1.689.368,32 €
Aumentos sobre el resultado contable:		
Gastos de actividades exentas	1.443.767,09 €	1.718.201,99 €
BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal)	13.915,65 €	11.750,75 €

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y es del 25 por ciento.

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios son los siguientes:

	2015	2014
Cuota al 25% sobre la Base Imponible	3.478,91 €	2.937,69 €
Retenciones y pagos a cuenta	1.569,91 €	2.524,50 €
BASE IMPONIBLE (Resultado Fiscal)	1.909,00 €	413,19 €

10. Ingresos y Gastos

10.1 Ingresos de la actividad

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia, sin considerar las subvenciones, donaciones y legados es como sigue:

	2015	2014
Cuotas de asociados y afiliados	253.245,27 €	313.633,04 €
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00€	0,00€
Total ingresos por la actividad propia	253.245,27 €	313.633,04 €

Las cuotas de afiliados corresponden a las percibidas de los asociados con carácter periódico.

Los ingresos de patrocinadores se refieren a las cantidades percibidas y colaboraciones empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la Confederación.

10.2 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

	2015	2014
Sueldos y salarios	385.101,51 €	374.531,41 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	114.927,67 €	106.496,01 €
Otros gastos sociales	3.531,92 €	4.367,98 €
Total gastos de personal	503.561,10 €	485.395,40 €

10.3 Aprovisionamientos

El saldo de la partida de "Aprovisionamientos", que asciende a 689.757,45 euros en el ejercicio 2015 y 915.021,58 euros en el ejercicio 2014, refleja tanto los gastos por alquiler de las aulas, los servicios de profesionales independientes (gastos de profesorado externo para la impartición de cursos integrados dentro de los programas formativos de la Confederación), como la adquisición de medios y materiales didácticos para la realización de los cursos.

10.4 Otros gastos de la actividad

El detalle de Otros gastos de explotación para el ejercicio es el siguiente:

	2015	2014
Arrendamientos	56.782,68 €	57.344,12 €
Reparaciones y conservación	1.236,97 €	11.244,08 €
Servicios de profesionales independientes	16.610,72 €	13.794,71 €
Transportes	1,04 €	1,04 €
Primas de seguros	3.527,27 €	3.464,47 €
Servicios bancarios y similares	479,18 €	661,03 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36.846,87 €	49.578,10 €
Suministros	23.822,05 €	29.493,37 €
Otros servicios	79.895,22 €	102.604,81 €
Total servicios exteriores	219.202,00 €	268.185,73 €
Otros tributos	5.630,17 €	5.468,80 €
Pérdidas por deterioro créditos op. comerciales	1.062,40 €	8.685,00 €
Total gastos de la actividad	225.894,57 €	282.339,53 €

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

11. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Confederación, la misma no tiene responsabilidad, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Durante el ejercicio 2015 la Confederación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2015	2014
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	669.455,97	679.892,85
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	1.110.742,53	1.362.565,97

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento de las subvenciones recogidas en el balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2015	2014
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	679.892,85	700.765,64
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-10.436,88	-20.872,79
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos (Pasivos por Impuesto Diferido)		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	669.455,97	679.892,85
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones, donaciones o legados destinados a la financiación de activos o gastos que se incorporan al ciclo anual de explotación de la Confederación, y por tanto imputadas en su totalidad a la cuenta de resultados, percibidas u otorgadas a la Confederación en el transcurso del ejercicio quedan definidas por el importe y características en el siguiente cuadro.

Concepto	2015	2014
Fundación para la prevención de Riesgos Laborales	82.059,92 €	104.790,81 €
CEOE - CEPYME	10.572,00 €	37.496,64 €
Consellería de Trabajo e Benestar (Prevención riesgos laborales)	57.395,96 €	24.999,73 €
Consellería de Trabajo e Benestar (FPTA)	434.202,02 €	404.479,94 €
Consellería de Trabajo e Benestar (Orientación)	61.333,85 €	55.944,39 €
Consellería de Trabajo e Benestar (CEO Integrado y CEO JOBS)	57.634,11 €	76.230,94 €
Consellería de Trabajo e Benestar (Plan Formativo AFD)	309.517,26 €	595.942,54 €
Consellería de Trabajo e Benestar (Programa Activa)	9.652,55 €	- €
Diputación Provincial de Ourense-INORDE (Atracción Inversores Provincia)	31.390,70 €	- €
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Proyecto ECICII)	15.568,62 €	28.040,69 €
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Proyecto ENTIC)	30.978,66 €	13.767,50 €
Otras subvenciones de explotación	- €	- €
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	1.100.305,65 €	1.341.693,18 €
Reintegro de subvenciones	- €	- €
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	1.100.305,65 €	1.341.693,18 €

La Confederación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones concedidas, tanto por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, como por CEO-CEPYME y por la Consellería de Trabajo e Benestar, financian programas de información y asesoramiento en prevención de riesgos laborales para Pymes.

Las subvenciones de Formación Continua concedidas por la Xunta de Galicia y encuadradas bajo el epígrafe FPTA corresponden a las subvenciones para la formación continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua (O.M. 26-06-2001).

La Subvención concedida a la oficina de Orientación ha sido concedida por la Consellería de Trabajo a través del Servicio Galego de Colocación, y tiene el fin de subvencionar la realización de actividades de orientación profesional para el empleo.

La Subvención CEO Integrado y CEO JOBS, concedida por la Xunta de Galicia, está destinada a trabajadores de colectivos desempleados y cuenta con el objetivo de la reinserción de al menos el 35% de los desempleados.

El Plan formativo AFD es un programa de duración anual que integra diversos cursos de formación ocupacional para desempleados subvencionado por la Consellería de Trabajo de la Xunta de Galicia.

La Subvención Programa Activa, concedida por la Xunta de Galicia, está destinada a la contratación de trabajadoras desempleadas y mujeres víctimas de violencia, para la realización de servicios de interés general y social, con el objeto de proporcionarles la experiencia y práctica profesional necesarias para facilitar su inserción laboral.

La Subvención concedida por el Instituto Ourense de Desenvolvemento Económico (Diputación Provincial de Ourense) está destinada a el desarrollo de acciones empresariales provinciales y gastos de funcionamiento 2015-2016.

Dentro de Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); se asocian los proyectos ECICII, que pretende promover la intensificación y diversificación de las relaciones entre empresas y asociaciones empresariales con vistas a explorar oportunidades de negocio conjuntas y el ENTIC, que promueve la gestión inteligente y sostenible de la energía para la competitividad de las Pymes de la Euro-Región.

13. Negocios conjuntos

a) Información sobre la unión temporal de empresas en la que participa la Confederación:

La UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación de Organizaciones Empresariales en la que participa la entidad, utiliza los mismos criterios de valoración que la Confederación.

UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación:

- Participación de la Confederación en el Fondo Operativo: 4,76%
- Cifra de negocios global: 23.078,73.-€
- Objeto: Colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la Inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

b) Integración de las operaciones de la unión temporal de empresas en la que participa:

Se realiza según el siguiente criterio:

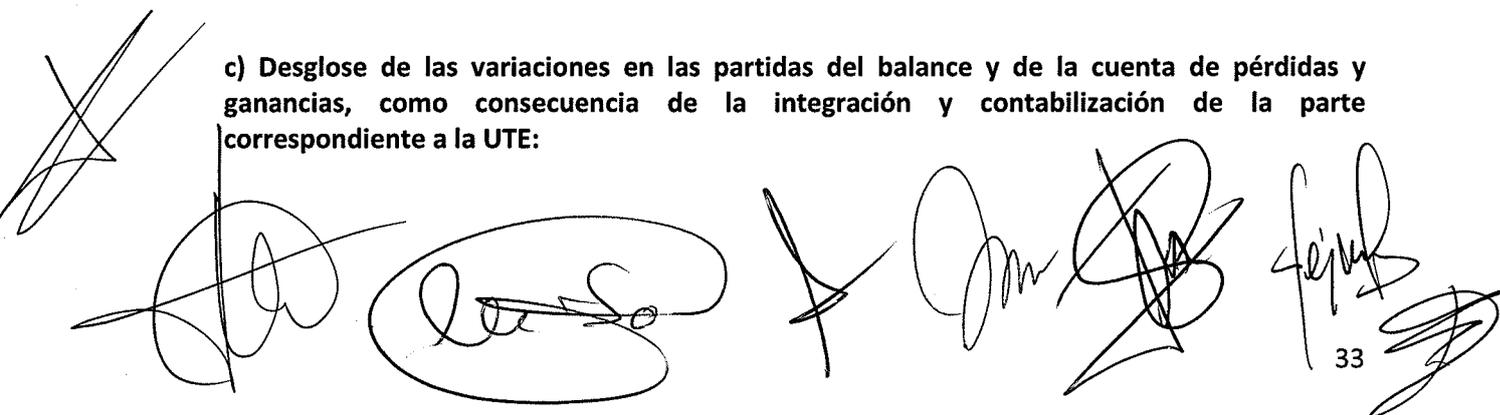
1) En Balance: Se integra en el balance la parte proporcional de los saldos de las partidas del balance de la unión temporal, en función del porcentaje de participación. Esta se realiza una vez realizadas las homogeneizaciones, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

A su vez se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la confederación y la unión temporal, en proporción a la participación que corresponde de aquella. También son objeto de eliminación los saldos activos y pasivos recíprocos.

2) En Cuenta de Resultados: Se integra en la cuenta de resultados la parte proporcional de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de la unión temporal, en función del porcentaje de participación. Esta se realiza una vez realizadas las homogeneizaciones, conciliaciones y reclasificaciones de partidas necesarias.

También son objeto de eliminación los ingresos y gastos recíprocos.

c) Desglose de las variaciones en las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de la integración y contabilización de la parte correspondiente a la UTE:



Confederación Empresarial de Ourense · Memoria Abreviada Cuentas Anuales 2015

Para el ejercicio 2015:

BALANCE A 31.12.2015	
<i>(expresado en euros)</i>	
ACTIVO	31/12/2015
B) ACTIVO CORRIENTE	845,76
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	152,57
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	152,57
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	693,19
1. Tesorería	693,19
TOTAL ACTIVO (A+B)	845,76
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2015
A) PATRIMONIO NETO	844,73
A-1) Fondos propios	844,73
I. Fondo social	500,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-45,17
IV. Excedente del ejercicio	389,90
C) PASIVO CORRIENTE	1,03
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1,03
2. Otros acreedores	1,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	845,76

CUENTA DE RESULTADOS A 31.12.2015	
<i>(expresada en euros)</i>	
	31/12/2015
A) Excedente del ejercicio	
2.- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.098,99
9.- Otros gastos de la actividad	-709,67
a) Servicios exteriores	-709,67
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	389,32
14.- Ingresos Financieros	0,58
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,58
b2) De terceros	0,58
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14)	0,58
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	389,90
19.- Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A3+19)	389,90

Handwritten signatures and scribbles are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Para el ejercicio 2014:

BALANCE A 31-12-2014	
<i>(expresado en euros)</i>	
ACTIVO	31/12/2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	355,04
VI. Inversiones financieras a largo plazo	355,04
5. Otros activos financieros	355,04
B) ACTIVO CORRIENTE	268,96
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7,50
6. Otros créditos con Administraciones Públicas	7,50
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	261,46
1. Tesorería	261,46
TOTAL ACTIVO (A+B)	624,00
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2014
A) PATRIMONIO NETO	454,83
A-1) Fondos propios	454,83
I. Fondo social	500,00
IV. Excedente del ejercicio	-45,17
C) PASIVO CORRIENTE	169,17
III. Deudas a corto plazo	167,92
3. Otras deudas a corto plazo	167,92
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1,25
2. Otros acreedores	1,25
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	624,00

CUENTA DE RESULTADOS A 31-12-2014	
<i>(expresada en euros)</i>	
	31/12/2014
A) Excedente del ejercicio	
9.- Otros gastos de la actividad	-45,17
a) Servicios exteriores	-45,17
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-45,17
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-45,17
19.- Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A3+19)	45,17

Handwritten signatures and a large 'X' mark at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Jesús'.

14. Base de presentación de la liquidación del presupuesto.

El presupuesto de la Confederación se elabora en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la Confederación, convenios con Entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la Confederación. Tanto las subvenciones como los ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos. La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

15. Estado de la liquidación del presupuesto

15.1 Estado de liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2015

	Presupuesto	Realización	Desviación
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Operaciones de funcionamiento			
Cuotas de usuarios y afiliados y otros ingresos ordinarios	372.800,00 €	288.982,80 €	- 83.817,20 €
Subvenciones a la explotación	1.508.051,00 €	1.100.305,65 €	- 407.745,35 €
Subvenciones de capital al excedente del ejercicio	20.800,00 €	10.436,88 €	- 10.363,12 €
Otros ingresos financieros	- €	3.603,76 €	3.603,76 €
Total ingresos	1.901.651,00 €	1.403.329,09 €	- 498.321,91 €

15.2 Estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2015

	Presupuesto	Realización	Desviación
PRESUPUESTO DE GASTOS			
Operaciones de funcionamiento			
Gastos de personal	570.270,00 €	503.561,10 €	- 66.708,90 €
Otros gastos de explotación	219.982,00 €	225.894,57 €	5.912,57 €
Servicios exteriores y aprovisionamientos actividades de formación	1.076.399,00 €	689.757,45 €	- 386.641,55 €
Amortizaciones	35.000,00 €	20.421,74 €	- 14.578,26 €
Impuesto sobre beneficios	- €	3.478,91 €	3.478,91 €
Total gastos	1.901.651,00 €	1.443.113,77 €	- 458.537,23 €

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y de gestión continuada.

17. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Confederación a los exclusivos efectos del deber de informar en sus cuentas anuales individuales tal como establece la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 11ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, tiene la calificación de entidad de grupo ya que la mayoría de las personas que componen su órgano de gobierno coinciden con las del Patronato de la Fundación CEO para el desarrollo empresarial.

Los miembros del Equipo de Gobierno de la Confederación conforman también el Patronato de la Fundación CEO para el Desarrollo Empresarial, conforme a lo establecido en los Estatutos de la mencionada Fundación CEO. En base a ello, consideraremos que las operaciones realizadas entre ambas deben ser calificadas como operaciones con partes vinculadas.

La información sobre saldos y operaciones con partes vinculadas de la Confederación se indica a continuación:

	2015	2014
GASTOS	56.666,52 €	60.772,00 €
Gastos por alquiler de locales	56.666,52 €	56.666,52 €
Gastos por alquiler de medios	- €	4.105,48 €
INGRESOS POR INTERESES DE CRÉDITOS CONCEDIDOS	3.375,00 €	3.937,50 €
SALDOS POR CRÉDITOS CONCEDIDOS	45.000,00 €	45.000,00 €
Créditos concedidos	45.000,00 €	45.000,00 €
Intereses devengados	- €	- €

Handwritten signatures and initials of the board members and auditors, including a large 'X' mark on the left and a signature on the right.

El 1 de Enero de 2016 ambas entidades han prorrogado el préstamo concedido por la Confederación Empresarial de Ourense a la Fundación por un importe total de 45.000 euros. Este crédito tiene su vencimiento en el año 2016 y devenga un tipo de interés de un 7,5%.

Las remuneraciones del único miembro de la Equipo de Gobierno de la Confederación que las percibe, han ascendido a 31.359,92 euros en el ejercicio 2015 y a 30.379,92 euros en el 2014.

La Confederación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de partes vinculadas a título de garantía. Asimismo la Confederación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Equipo de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Confederación mantenía un saldo deudor de 100 euros y no mantenía saldos acreedores con los miembros del Equipo de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 el único personal que se puede considerar como de alta dirección son los propios miembros del Equipo de Gobierno.

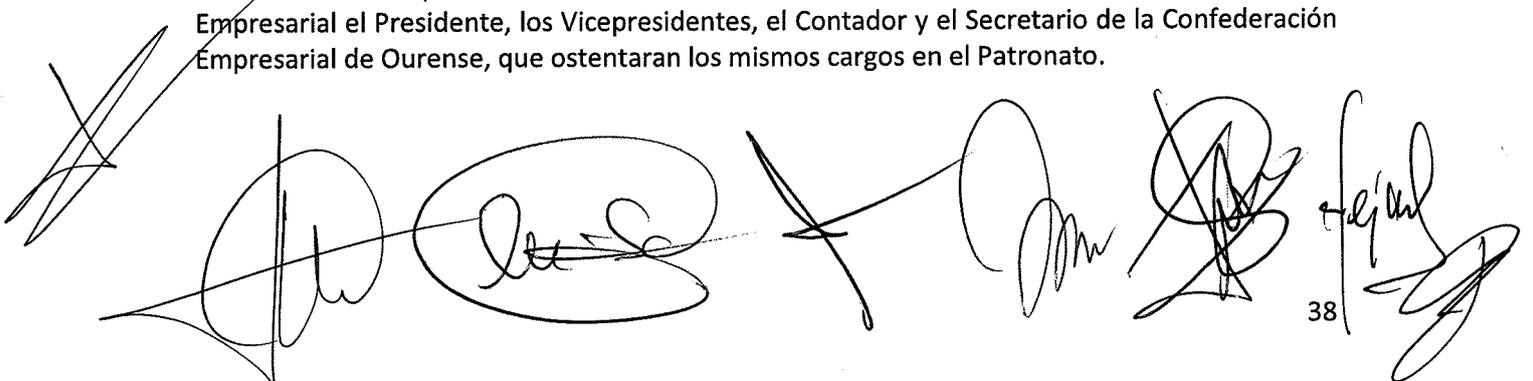
Los miembros del Equipo de Gobierno no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

18. Otra información

El Equipo de Gobierno está constituido a 31 de diciembre de 2015 como sigue:

Presidente:	D. José Manuel Pérez Canal
Vicepresidentes:	Dña. María Sol Novoa Rodríguez D. Alejandro Cruz Iglesias D. José Manuel Díaz Barreiros Dña. Rosa María Sanchez Gándara
Tesorero:	D. Juan Manuel Piñeiro Rivas
Contador:	D. Julio Andrés López Carreiras
Secretario:	D. Jaime Luis Pereira Novoa

La administración, representación y gobierno de la Confederación corresponde a su Junta Directiva, que está integrada por un mínimo de ocho y un máximo de doce miembros. Además, serán miembros permanentes del Patronato de la Fundación CEO para el Desarrollo Empresarial el Presidente, los Vicepresidentes, el Contador y el Secretario de la Confederación Empresarial de Ourense, que ostentaran los mismos cargos en el Patronato.



A series of handwritten signatures in black ink, corresponding to the names listed in the table above. The signatures are written in a cursive style and are arranged horizontally across the bottom of the page.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Confederación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2015	Ejerc. 2014	Ejerc. 2015	Ejerc. 2014	Ejerc. 2015	Ejerc. 2014
Directivos	5	5	2	2	7	7
Altos directivos (no consejeros)					0	0
Secretario General	1	1			1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2	5	12	11	14	16
Empleados de tipo administrativo					0	0
Comerciales, vendedores y similares					0	0
Personal de apoyo	4		4	4	8	4
Trabajadores no cualificados					0	0
Total personal al término del ejercicio	12	11	18	17	30	28

(1) Se deben incluir todos los miembros del Equipo de Gobierno

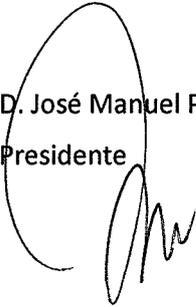
El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2015	Ejerc. 2014
Directivos	7	7
Altos directivos (no consejeros)		
Secretario General	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	13,75	13,148
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Personal de apoyo	5,094	4
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	26,844	25,148

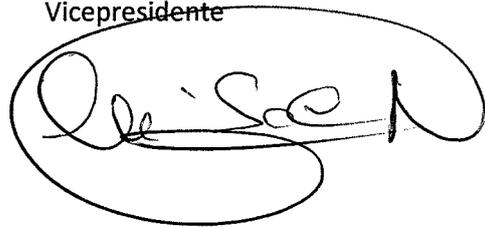
(1) Se deben incluir todos los miembros del Equipo de Gobierno

Cuentas anuales formuladas por la Junta Directiva en Ourense, a 07 de marzo de 2016, en cumplimiento de la normativa vigente, y correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

D. José Manuel Pérez Canal
Presidente



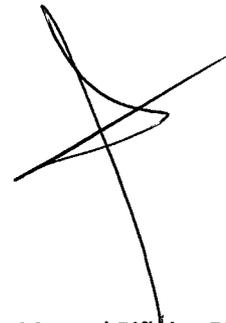
D. María Sol Novoa Rodríguez
Vicepresidente



D. Alejandro Cruz Iglesias
Vicepresidente



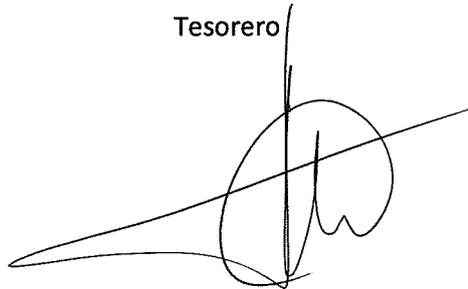
D. José Manuel Díaz Barreiros
Vicepresidente



D. Rosa María Sánchez Gándara
Vicepresidente



D. Juan Manuel Piñeiro Rivas
Tesorero



D. Julio Andrés López Carreiras
Contador



D. Jaime Luis Pereira Novoa
Secretario

